



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4121**)

24 AGO 2017
Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CAROLINA, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CAROLINA, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CAROLINA, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ABEL EMILIO PEDROZA RUA	3439302
ANA MARIA RESTREPO VALDEZ	43984680
CARLOS ANDRES PEREZ VASQUEZ	71536193
DANIEL CASTRILLON ARANGO	1128282948
GONZALO ABDON ORTEGA ANGEL	3439268





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4121

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JAIRO IVAN VALDEZ PEREZ	71535200
JESUS ALONSO ARROYAVE PEREZ	71535315
LILIANA MARIA HENAQ GIRALDO	43300472
MARTA LILIANA RIOS ARBELAEZ	21632663
NATALY VASCO ORTEGA	1037524551
WILLIAM ANGEL ORTEGA ALZATE	3439263

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CAROLINA, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JAIRO IVAN VALDEZ PEREZ	71535200	Presidente
JUAN JOSE VASQUEZ CARDENAS	70125748	Secretario
ADIELA EUGENIA MAYA VASQUEZ	21632990	Tesorero
CARLOS ANDRES PEREZ VASQUEZ	71536193	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CAROLINA, ANTIOQUIA al señor(a) JUAN JOSE VASQUEZ CARDENAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70125748.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CAROLINA, ANTIOQUIA al señor(a) ALBERTO FEDERICO VASQUES ECHAVARRIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3439868.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CAROLINA, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

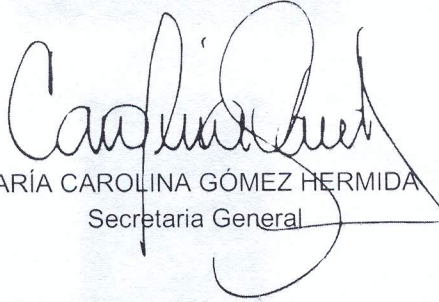
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

